

El testamento de la madre del Inca Garcilaso

Los trabajos de investigación histórica sobre el Inca Garcilaso, el gran historiador de la conquista del Perú, llevados a cabo por nuestro paisano y eminente historiógrafo Don José de la Torre y del Cerro, y condensados en su obra «El Inca Garcilaso de la Vega», publicada en 1935, han dado lugar a nuevos trabajos sobre aquella excelsa figura americana, cuyo cuerpo yace sepultado en la Catedral cordobesa. Nos referimos a dos trabajos publicados en «El Comercio», de Lima, por el historiador A. M. Q. S., los cuales reproducimos a continuación por su estrecha relación con la propia historia de nuestra ciudad.

Informes y misterios.—El apelativo Chimpu Oello.—El Inca Garcilaso:
Gómez Suárez de Figueroa.—¿Quién fué Luisa de Heredia?

Entre los copiosos datos que afortunadamente se conservan sobre la vida y la obra del Inca Garcilaso de la Vega, la figura más alta y más representativa de la literatura del Perú, ha habido siempre un campo, de interés singular para nosotros, que se ha mantenido en un cerrado y difícil misterio por casi exactamente cuatro siglos. Ha sido el relativo a la madre —que como se sabe era de raza indígena— del insigne escritor. Hijo de un capitán español y de una «ñusta», primer y gran ejemplo biológico y espiritual del mestizaje, del Inca Garcilaso (nacido en el Cuzco en 1539 y muerto en Córdoba de España en 1616), se conoce todo lo referente a su muy ilustre prosapia española, pero hasta ahora se carecía de una información documental en lo que se relaciona con su lado materno.

Lo que dice el Cronista.—En realidad, los únicos datos que se poseían hasta hace unos días, y que han venido repitiéndose constantemente a través de los años han sido los que ha proporcionado el mismo Inca historiador. En diversos pasajes de sus obras, Garcilaso ha cuidado de ofrecer informes minuciosos que han permitido reconstruir su biografía con una prolijidad y un detallismo extraordi-

narios; y entre ellos, desde luego, no podría faltar la necesaria y expresiva referencia a su madre. Pero aunque insiste sobre el tema, la información del insigne escritor siempre es la misma y se reduce a afirmar su entroncamiento con uno de los más prestantes Emperadores de los Incas.

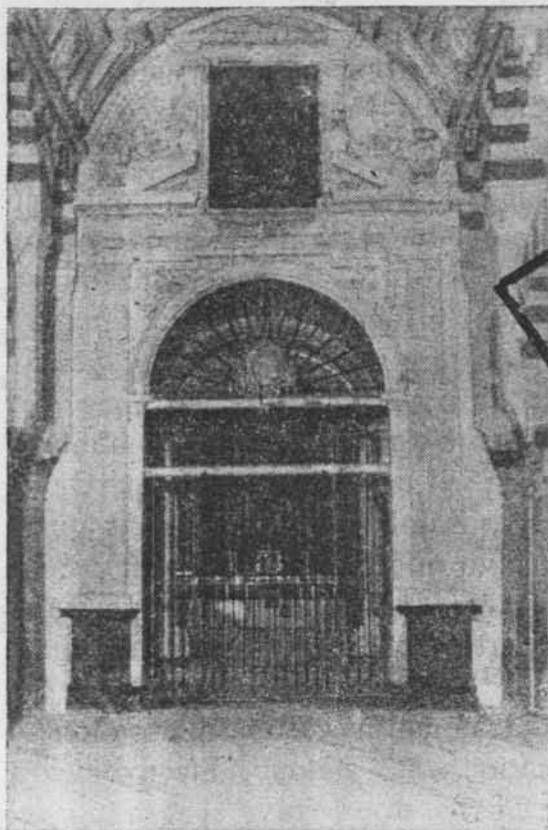
En efecto; en la dedicatoria a Felipe II de su traducción de los «Diálogos de Amor» de León Hebreo, fechada en Montilla el 19 de Enero de 1586, y que constituye por lo tanto su más antigua manifestación literaria conocida, el Inca Garcilaso dice concretamente: «Mi madre, la Palla Doña Isabel, fué hija del Inca Huallpa Tupac, uno de los hijos de Túpac Inca Yupanqui y de la Palla Mama Oello, su legítima mujer, padres de Huayna Cápac Inca».

En la «Relación de los descendientes del famoso García Pérez de Vargas, con algunos pasos de historia dignos de memoria», fechada en Córdoba el 5 de Mayo de 1506, el cronista cuzqueño confirma que fué su madre «Doña Isabel Palla Chimpu Oello, hija de Huelpa Túpac Inca». Lo mismo dice en los «Comentarios Reales» (1609), donde añade que Hualpa Túpac fué el cuarto hijo legítimo del Emperador Túpac Inca Yupanqui; y en la segunda parte de los «Comentarios», publicada con el nombre de «Historia General del Perú (1616-1617)», donde acentúa el bautismo cristiano de su madre. La única nota discordante en esta reiterada información es la grabada en una de las lápidas sepulcrales de la capilla de las Animas de la Catedral cordobesa, lugar de entierro del Inca Garcilaso, que dice: «Elizabeth Palla, hermana de Huayna Cápac, último Emperador de Indias».

Descartando esta última y equivocada afirmación, que se explica porque las lápidas sepulcrales solo fueron colocadas en la capilla en 1622, es decir seis años después de la muerte del Inca, lo que se desprende de todos los datos anteriores es que la madre de Garcilaso tuvo por nombre indígena Chimpa Oello, que fué bautizada, dándosele el nombre cristiano de Isabel; que su padre era Huallpa Túpac, hijo de Túpac Inca Yupanqui; y que ella, por lo tanto, era sobrina de Huayna Cápac y prima de Huáscar y Atahualpa.

Desgraciadamente, tales afirmaciones del cronista estaban sustentadas en su propia palabra, y la convicción tenía que depender de la veracidad general que se asignara a su obra, vivamente elogiada casi siempre, pero a veces también acerba y exageradamente discutida. No había en realidad ninguna confirmación en los demás cronistas; no había un solo documento, una sola partida o una carta que, aun indirectamente, hiciera referencia a la elusiva y ya hasta negada

Chimpu Oello. Sabiéndose que el Capitán Garcilaso de la Vega, o sea el padre del cronista, había contraído matrimonio religioso alrededor de 1553, no con una india, sino con la dama española Doña Luisa Martel de los Ríos, se investigó también por aquel lado; pero el resultado fué igualmente nulo. Por último, al encontrarse a principios de este siglo el testamento del Inca Garcilaso, se leyó con sorpresa que él expresaba que era «hijo natural de Garcilaso de la Vega, di-



Capilla de las Animas, de la Mezquita Catedral, donde está enterrado el Inca Garcilaso

funto», pero no decía una sola palabra de su madre. Tan intenso misterio hizo que el erudito D. Manuel González de la Rosa, con rabioso y extremo escepticismo, llegara a dudar en 1910 de la existencia de la supuesta india aquella, descendiente directa de los Incas. «Esto lo ha dicho él solamente—exclamaba en un artículo publicado por primera vez en «El Comercio» y reproducido en la «Revista Histórica»... «Garcilaso desde el principio ha mostrado que ha mentido en todo».

Buscando a Chimpu Oello.—Pero, cuando se trata de algo de importancia, los misterios y las dificultades sirven no para amainar

sino para acrecentar el interés. Por eso los investigadores han continuado buscando con empeño alguna huella de Isabel Chimpú Oello, que llegara no solo a darle corporeidad a su figura, sino a aclarar el mensaje espiritual del cronista cuzqueño y aún a trazar relieves más seguros en el problema íntimo del arrogante español que le dió nombre. Así pudo ocurrir hace seis años, cuando se halló en el Cuzco una boleta expedida en 1560 del testamento del Capitán Garcilaso de la Vega; pero la boleta defraudó en tal respecto, ya que no se hace en ella mención alguna a la perseguida Princesa india, a la que muy posiblemente ha de aludir el testamento completo, hasta hoy perdido, que se extendió ante el escribano Francisco de Barrientos, el 3 de Marzo de 1559.

Por mi parte, empeñado desde hace largo tiempo en una biografía y un estudio crítico del Inca, no había andado hasta ahora con suerte en la investigación laboriosamente realizada en nutridas fuentes de consulta publicadas e inéditas. Ya empezaba a perder toda esperanza, cuando una grata e incidental conversación con el arquitecto Emilio Harth-Terró, que llegaba del Cuzco, me volvió a encender la vieja llama. El diligente amigo me dijo que había visto una carta de poder en que aparecía el nombre de Chimpú Oello; me anunció que el notario Don Oscar Zambrano Covarrubias guardaba con esmero un valiosísimo archivo notarial de cuatro siglos; y me impulsó a emprender un nuevo viaje, sugiriéndome me hiciera acompañar—como lo hice—por el experto y tesonero paleógrafo del Archivo Nacional señor Daniel Ulloa.

No podía encontrar mejor estímulo para una investigación que me había apasionado tanto tiempo. Efectivamente, hace unos días realicé el viaje al Cuzco, donde tuve el agrado de contar con las gentiles facilidades que puso a mi disposición en todo instante el señor Zambrano Covarrubias. Tan distinguido notario—el más reciente y uno de los más prestigiosos del Cuzco—ha ordenado y agrupado a su costo el riquísimo material histórico que ha pasado a quedar bajo su custodia; y es para mí un deber muy placentero reiterarle mi gratitud, públicamente, por la forma tan amplia como me permitió consultar aquél archivo, para que pudiera aprovechar muy útilmente los pocos días de mi estada en la ciudad.

Por desgracia, a pesar de tan buenos auspicios, en el primer momento creí haber fracasado en la demanda. Había, en verdad, documentos que se referían no a una sino a varias Chimpú Oello, pero ninguna de ellas era la madre del Inca Garcilaso. Simples homóni-

mas, o tal vez también relacionadas, encontré una María Chimpu Oello, de la parroquia de San Cristóbal, que había tenido hijos de Juan de Mira; una Catalina Chimpu Oello, que fué madre de Felipe de Lugones, hizo testamento en 1569 y pidió ser sepultada en la Iglesia del pueblo de San Pablo; y una Juana Chimpu Oello, abuela de Francisco Tucusiguailpa Inga, a quien otorgó poder el 26 de Abril del mismo año de 1569.

(El padre dominico Ambrosio de Morales, en carta que acabo de recibir, me habla de una imprecisa Isabel Chimpu Oello, de la que se dice, en una escritura de 1594, que «murió vieja, sin hijos ni otros herederos»).

Dificultad de los nombres españoles.—Había que desistir, por lo tanto, de continuar por aquél lado. Cerrada la investigación por el camino de los nombres indígenas, principalmente por el apelativo Chimpu Oello que se mostraba de tal modo difuso, era necesario recurrir a analizar los entronques españoles. Si desde cierto ángulo esto podía aparecer más accesible, se presentaba, sin embargo, otra dificultad muy laboriosa, teniendo en cuenta la irregularidad de los apellidos y los complicados usos sanitarios de la época. Así en lo que se refiere al Inca historiador, todos los garcilasistas saben que su padre era el Capitán Garcilaso de la Vega, pero su abuelo no se apellidaba así, sino Alonso Hínestrosa de Vargas, y entre sus tíos de la rama paterna aparecen nombres tan distintos como Beatriz Figueroa y Juan de Vargas. El propio ilustre mestizo cuzqueño fué conocido en sus primeros años con el nombre, con el que de seguro fué bautizado, de Gómez Suárez de Figueroa, en recuerdo de alguno de sus antepasados, en España, como el cuñado del Marqués de Santillana y el bisabuelo «el Ronco».

El nombre del Inca Garcilaso fué al cabo acogido por él mismo, y afirmado con pericia más tarde. En las dos únicas referencias no autobiográficas de sus días del Cuzco, que se conocían hasta ahora, figuraba en efecto el cronista como Gómez Suárez de Figueroa. Así aparece en las «Noticias cronológicas del Cuzco», al relatarse el juego de cañas por la jura del Rey Felipe II, en que él toma parte el 8 de diciembre de 1557; y tal es también el nombre con que se le menciona en la aludida boleta del testamento de su padre el Capitán. Igual cosa ocurrió también durante los primeros años de su vida en España. La dedicatoria de los «Diálogos de amor» la firma en 1586, como «Garcilaso Inca de la Vega», pero un documento de 1592 presenta

todavía la reveladora duplicación de nombres: «Yo Garcilaso de la Vega, que por otro nombre me digo Gómez Suárez de Figueroa».

Desde entonces parece que el apelativo familiar cedió ya el paso, en forma decisiva, al nombre prestante y resonante con que ha pasado a la historia y a la gloria. Así, en una escritura del 23 de enero de 1602, citada por Don José de la Torre y del Cerro, en su meritisima recolección de documentos encontrados en Córdoba, declara expresivamente: Garcilaso de la Vega, que por otro nombre me solían nombrar Gómez Suárez de Figueroa». El mismo carácter de pretérito se usa en su testamento, expedido en Córdoba de España el 18 de abril de 1606: «Sepan cuantos esta carta-testamento bieren como yo garcía laso inga de la bega clerigo que por otro nombre me solía llamar Gómez Suárez de Figueroa...»

Luisa de Herrera ofrece el hilo.—En estas circunstancias había que perseguir con gran cuidado todos los nombres posibles de los ascendientes o parientes del Inca: Suárez de Figueroa, Vargas, Hurtado de Mendoza, Laso de la Vega, Sotomayor, Hinestrosa, y aún —siguiendo sus indicaciones sobre la rama indígena— Yupanqui. Las investigaciones realizadas en los varios tomos que conserva D. Oscar Zambrano, de los protocolos del siglo XVI resultaban infructuosos; hasta que de pronto una simple carta de poder empezó a encenderme el entusiasmo, con la referencia a un nombre solo en apariencia intrascendente, pero que de inmediato comprendí podía darme la pista del hallazgo; el de Luisa de Herrera. El 1.º de febrero de 1572, ante el escribano Antonio Sánchez (folio 337 vuelta de su protocolo de ese año), Luisa de Herrera dió poder a su esposo Pedro Márquez Galeote para que cobrara los bienes que quedaran de su madre premuerta.

¿Qué relación podía tener con Garcilaso; o lo que era mejor, con Chimpu Oello? Por una de esas súbitas y gratas iluminaciones del recuerdo, me vino a la mente en tal instante una cesión de derechos efectuada por el Inca Garcilaso el 30 de junio de 1604, en Córdoba a favor de su sobrino Alonso de Vargas y Figueroa, hijo de su «hermana Luisa de Herrera»; (documento 66 en la colección publicada por Don José de la Torre y del Cerro). El 7 de julio de 1611 y el 13 de noviembre de 1614, el cronista cuzqueño renueva y ratifica esa cesión; (documentos 102 y 116). Pero en estas dos cesiones, el sobrino, «natural de la ciudad del Cuzco en Indias», ya no aparece como Vargas, sino con el nombre más sonoro de «Alonso Márquez Inca de Figueroa». El documento hallado por mí en el Cuzco, en que figuraba

Luisa de Herrera como esposa de Pedro Márquez, se refería por lo tanto, a la madre de tal sobrino; o sea, a una hermana del Inca Garcilaso.

Pero en el juego de ilusiones y desilusiones que representa la investigación en todo archivo, al halago entusiasta del encuentro tenía que suceder la sombra penosa de la duda. Luisa de Herrera no aparecía sola. Al mismo tiempo que ella había otra hermana, de nombre inesperado: Ana Ruiz, casada con Martín de Bustinza, que daba también poder a su marido, porque una y otra hermana eran universa-



Altar de la Capilla de las Animas

les nerederas de los bienes dejados por la madre. Continuando con la lectura de la carta-poder hallé otra referencia aún más desorientadora y más extraña; ambas eran hijas de Juan del Pedroche. Por fortuna, para afianzarme y robustecerme en mi esperanza, el nombre de la madre sí tenía caracteres familiares y expresivos: Isabel (como dice el Inca que se llamó en el bautismo a Chimpu Oello) y Suárez (como Suárez de Figueroa había sido el apelativo del cronista).

Había que buscar el testamento de esa madre premuerta «Isabel Suárez», porque bien podía ser —como fué por fortuna— la última voluntad de la hasta aquel momento misteriosa Isabel Chimpu Oello.

II

El protocolo de Antonio Sánchez, de 1571.-Huallpa Tupac Inca y la Chacra de Coca. - Copia del Testamento. - Datos inesperados del matrimonio y de los bienes

La carta de poder que me dió la pauta del hallazgo estaba fechada en el Cuzco el 1.º de febrero de 1572. Allí Luisa de Herrera y Ana Ruiz hacían referencia a una cláusula del testamento de su madre que las dejaba como universales herederas de sus bienes; testamento del que no señalaban fecha, pero que expresaban se había extendido ante el mismo escribano, Antonio Sánchez. Era necesario, por lo tanto, buscar el protocolo del propio Sánchez, correspondiente al año anterior, o, todo lo más a 1570.

Desgraciadamente, en el archivo notarial que se guarda en el Cuzco, los documentos del siglo XVI no están completos. En las investigaciones realizadas solo he encontrado algunos folios sueltos pertenecientes al protocolo de 1560 del escribano Gregorio de Vitorero; y desde entonces, hasta terminar el siglo, sólo quedan alrededor de diez volúmenes, en ciertos casos desventuradamente trancos. Tenía así unas escasas probabilidades a mi favor; y en cambio, un tremendo vacío de treinta años en el que podía estar, para echarme a perder toda esperanza, el protocolo ansiado de 1571.

Por fortuna, después de investigar minuciosamente los libros del siglo XVI, con la acertada cooperación del paleógrafo señor Daniel Ulloa, para evitar cualquier posible error de fechas o una intercalación de folios en diversos volúmenes, fué posible encontrar el deseado tomo de escrituras. Estaban allí, en cerca de dos mil folios, los documentos extendidos en la imperial ciudad cuzqueña, ante el escribano Antonio Sánchez, durante todo el curso de 1571. Y cuando, tras de una larga y tensa búsqueda, hubo el temor de que las ilusiones se desvanecieran nuevamente, apareció en el folio 1685 el testamento de Isabel Suárez (o «Xuarez», como consigna la escritura).

Desde las primeras líneas, no me cupo duda de que se trataba de la madre del Inca Garcilaso. Al ofrecer noticia de sus padres, Isabel Suárez decía que era hija de «Gualpa Topa»; y el Inca Garcilaso había afirmado de su madre que era hija de «Huallpa Tupac Inca». Pero lo que era convicción interna y profunda para mí, podía no ser tan evidente para quien no se hallara muy versado en los varios aspectos,

o en las duplicaciones y los cambios de nombres, que dificultan la investigación garcilasista. Necesitaba una prueba decisiva que demostrara claramente que se trataba de la madre del Inca historiador. Y esa prueba fundamental la dió una cláusula, que se refiere a una chacra de coca, llamada Havisca, en la región del Antisnyo, al Oriente del Cuzco.

El Inca Garcilaso dice en sus «Comentarios Reales» (libro IV, capítulo 16) que su padre el Capitán le hizo donación en vida de tal chacra. Pues bien, en el testamento de Isabel Suárez, se declara que esa chacra es de su hijo; y para que no quede duda, se añade claramente que el hijo «está en España y que se llama Gómez Suárez» (es decir, el nombre familiar del Inca Garcilaso de la Vega). Tenía así en mis manos el primer documento conocido de Isabel Chimpu Oello:

EL TESTAMENTO

He aquí la copia íntegra —aunque con ortografía modernizada para comodidad de los lectores— del testamento existente en los folios 1683 y siguientes del protocolo de Antonio Sánchez, de 1571; (numeración actual 720 en el archivo notarial de Cuzco de D. Oscar Zambrano Covarrubias):

«En el nombre de Dios, amén: Sepan cuantos esta carta de testamento vieren como yo Isabel Suárez, india, natural de esta ciudad del Cuzco, hija legítima de Gualpe Topa y de Cusi Chimbo, mis padres, naturales que fueron de esta ciudad, mujer legítima que soy de Juan del Pedroche, estando enferma del cuerpo y sana de voluntad y en todo mi juicio y entendimiento natural tal cual Dios Nuestro Señor fué servido de me dar, creyendo como creo firmemente en la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero, y en todo aquello que tiene, cree y confiesa la Santa Madre Iglesia de Roma, y deseando poner mi ánima en carrera de salvación, hago mi testamento en la manera siguiente:

«Primeramente encomiendo mi ánima a Dios que la crió y redimió por su preciosa sangre, y el cuerpo a la tierra de que es formado.

«Mando que si Dios Nuestro Señor fuera servido de me llevar de esta presente vida, que mi cuerpo sea sepultado en la Iglesia mayor de esta ciudad, en la parte y lugar que pareciere a mis albaceas y acompañe mi cuerpo el cura de dicha Santa Iglesia y un sacristán con Cruz alta.

Item mando que el día de mi entierro, si fuere hora suficiente, si

no otro día siguiente, se me diga por mi ánima dos misas rezadas por los curas de la dicha iglesia.

*Item, mando que se me diga otras nueve misas en la dicha iglesia por los capellanes que mis albaceas señalaren, y se pague de limosna a peso por las dichas misas.

«Declaro que me debe Francisco Márquez ahijado, difunto, ciento y diez pesos de plata corriente, del precio de medio topo de tierra y chacara que me vendió, y no me entregó la dicha chacara; mando se cobren de sus bienes.

«Declaro que debo a Francisco Alvarado sesenta pesos de plata corriente, que me prestó y dió en ropa de la tierra; mando se le pague.

*Item, declaro que debo a un indio yunga platero, que se llama Don Martín Checa, ocho pesos; mando se le pague de mis bienes.

*Item, declaro que debo a Isabel Chuquina, india, peso y medio de plata; mando se le pague de mis bienes.

*Item, declaro que debo a Luisa, india, criada de Vega, un peso; mando se le pague.

*Item, declaro que debo a mi hermana Beatriz un peso; mando se le pague.

«Mando que si alguna persona viniera jurando que le debo de cuatro tomines para abajo, se le pague.

«Declaro que soy casada según orden de la Santa Madre Iglesia con Juan del Pedroche, en el cual dicho casamiento llevé por mi dote y cosa señalada un mil y quinientos pesos en plata ensayada y marcada, y otros mil y quinientos pesos en carneros de la tierra y vestidos míos y cosas necesarias para mi casa; lo todo mando se cobre del dicho mi marido.

«Declaro que tengo por mis hijos legítimos y del dicho mi marido a Luisa de Herrera, mujer de Pedro Márquez Galeote, y a Doña Ana Ruiz, mujer de Martín de Bustinza, a la cual tengo dado para su casamiento con el dicho Martín de Bustinza, lo siguiente:

Primeramente ciento y dos pesos en plata corriente para un vestido.

«Más le dí un cantarillo de plata que valía veinte y cinco pesos.

«Más le dí un chamelico de plata que valía otros veinte y cinco pesos.

«Más le dí veinte y ocho pesos de plata corriente.

«Más le dí una coicha que me costó treinta pesos corrientes.

«Más le dí dos frazadas en seis pesos.

•Más le dí una almohada en tres pesos.

•Más unos chapines en tres pesos.

•Más una mesa en dos pesos.

•Más le dí una caja, ocho pesos.

•Más otro peso que cobró de Benito por mí.

•Y más la cama de lienzo, diez pesos.

•Y más una basquiña y ropa de paño con hechura, me costó setenta pesos.

•Lo que recibió de las casas, setenta y cinco pesos.

•Más ochenta y seis pesos.

•Más por otra casa que vendió, setenta pesos.

•Y más por dos andenes de tierra que vendió Bustinza, cincuenta y cinco pesos.

•Y más cien pesos que cobró de Benito.

•Item, declaro que tengo hecha donación a Gerónimo de Bustinza, mi nieto, de un pedazo de solar, la cual dicha donación revoco y doy por ninguna y de ningún valor y efecto, y declaro que es de la dicha mi hija Doña Ana Ruiz, porque se lo mandé en dote y el dicho solar fué apreciado en seiscientos pesos ensayados, a la cual mandé cierta cantidad de pesos de oro cuando se casó con el dicho Martín de Bustinza, lo cual está cumplido. Mando que mis albaceas liquiden y se haga cuenta de todo lo que he dado y se ponga en la escritura de dote, porque le he dado mucho más de lo que le puse. Mando que se le cargue de todo al dicho Martín de Bustinza, por bienes de la dicha mi hija.

•Item, declaro que a mi hija Luisa de Herrera, mujer de Pedro Márquez Galeote, le mandé para su casamiento y dote, juntamente con el dicho mi marido, un mil y doscientos pesos de plata ensayada y marcada, lo cual no está cumplido ni se ha dado. Mando que el dicho mi marido se lo dé y cumpla del dicho mi dote, recibiendo en cuenta lo que tiene recibido.

•Declaro que tengo por mis bienes una chacara de coca en la provincia de los Andes, llamada Hovisca, de la cual se coge cincuenta o sesenta cestos de coca cada mita. Declaro que la dicha chacara es de mi hijo. Mando que de los frutos de la dicha chacara se cumpla y pague las deudas que debo, y mando que cumplido y pagado las dichas deudas se me diga, con los cestos que se cogiere de la dicha chacara, tres años arreos de misas por mi ánima; *y así se lo ruego al dicho mi hijo lo tener por bien, el cual está en España y se llama Gómez Suárez.*

«Declaro que la dicha chacara me dió el dicho mi hijo para mi sustentación y alimento, porque le dí ciertos pesos de oro por ello, que vale más cantidad, y me es encargado. Mando que cumplidos los dichos tres años que mandó se me digan de misas con los frutos de dichas chacaras, hayan y lleven las dichas mis hijas los frutos y cestos que se cogiere de la dicha chacara por iguales partes, tanto la una como la otra, hasta que otra cosa ordene el dicho mi hijo Gómez Suárez.

«Item, declaro asimismo que tengo por mis bienes dos llicllas de paño, la una de paño azul y la otra de paño verde.

«Item, declaro que tengo tres acjos de paño azul y negro y turquesado.

«Item, más, una frazada de castilla, mando que se dé la dicha frazada y un acjo de paño a Diego mi servicio.

«Item, mando que se dé a Ana, india que me sirve, una frazada y otro acjo.

«Item, mando a Juana, india, una lliclla de paño.

«Item, mando a María, india, un acjo, mando que se lo den mis albaceas.

«Item ruego y encargo al dicho mi marido me mande decir cincuenta misas rezadas.

«Item, mando al Hospital de los Naturales de esta ciudad diez pesos en plata, por cargos que doy a algunas personas.

«Item, mando a las mandas forzosas y a cada una de ellas dos tomines, con los cuales las aparto de mis bienes.

Declaro que tengo cierta parte y me pertenece un pedazo de chacara de sal. Mando que lo que a mí me pertenece lo haya y goce Luisa de Herrera, mi hija.

«Y para cumplir y pagar este mi testamento y todo lo en él contenido, establezco por mis albaceas al dicho Juan del Pedroche, mi marido, y a Pedro Márquez Galeote y a Garci Sánchez de Figueroa y a Juan de Vega, a los cuales y a cada uno de ellos in sólido les doy poder cumplido para que entren y tomen de mis bienes y de lo mejor parado de ellos cumplan este dicho mi testamento, y lo vendan y rematen en pública almoneda y fuera de ella, y paguen las dichas mandas legas o pías causas en este mi testamento contraídas.

«Y cumplido y pagado este mi testamento y lo en él contenido, dejo y nombro por mis universales herederas a la dicha Luisa de Herrera, y a Doña Ana Ruiz, mis hijas legítimas, tanto a la una como la otra igualmente, las cuales quiero y es mi voluntad que hayan y hereden los dichos mis bienes.

«Y revoco y doy por ningunos o de ningún valor y efecto otros cualesquier testamentos, mandas, codicilos, poderes para testar que haya hecho y otorgado hasta hoy por escrito o por palabra o en otra manera, para que no valgan ni hagan fe en juicio ni fuera de él; salvo este mi testamento que al presente otorgo, que quiero que valga por mi testamento último y postrimera voluntad, y por aquella via y forma que de derecho mejor lugar haya. En testimonio de lo cual lo otorgué ante el presente escribano público y testigos, en la dicha ciudad del Cuzco, a veinte y dos días del mes de noviembre de mil y quinientos y setenta y un años; siendo testigos Francisco Suárez y Hernán Pérez Maldonado y Juan Ruiz y Hernán Gallego y Juan Pérez y Pedro Núñez, residentes en la dicha ciudad; y por la dicha otorgante, porque dijo que no sabía firmar, lo firmó por ella un testigo a su ruego.

Va entre renglones...

«Por testigos: Fernan Pz. Maldonado.—Franco. Xuárez.

«Por intérprete: Jhoan Pérez.

«Anto. Sánchez (Ss), Escribano público.

III

Respuestas y preguntas. - Sangre de Emperadores. - La hermana Beatriz

El esposo y las hijas. - ¿Qué pensó el Inca Garcilaso
de Juan del Pedroche?

El valiosísimo documento que contiene la última voluntad de la madre del Inca Garcilaso sirve para aclarar y para responder a muchas preguntas que se han venido formulando los investigadores con respecto al egregio historiador. Pero al mismo tiempo, por los diversos datos inesperados que consigna, abre a su vez nuevas interrogaciones que han de mantener el interés y avivar el empeño de los hombres de estudio. Aunque en el libro que preparo he de hacer un análisis detallado, con referencia precisa de las fuentes, creo que brevemente se puede ahora discriminar algunos puntos.

La ascendencia imperial.—Ante todo, lo que se relaciona con la sangre de los Emperadores Incas, que el Inca Garcilaso afirma corría por sus venas. El ilustre autor de los «Comentarios Reales» dice que su madre, la Palla Chimpu Oello, bautizada con el nombre cris-



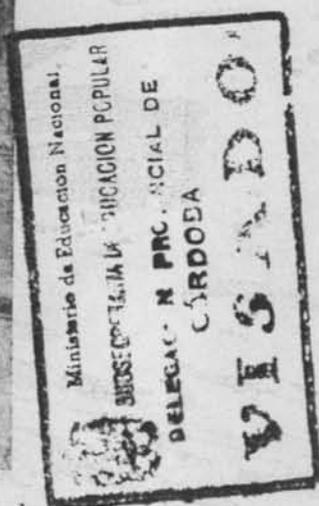
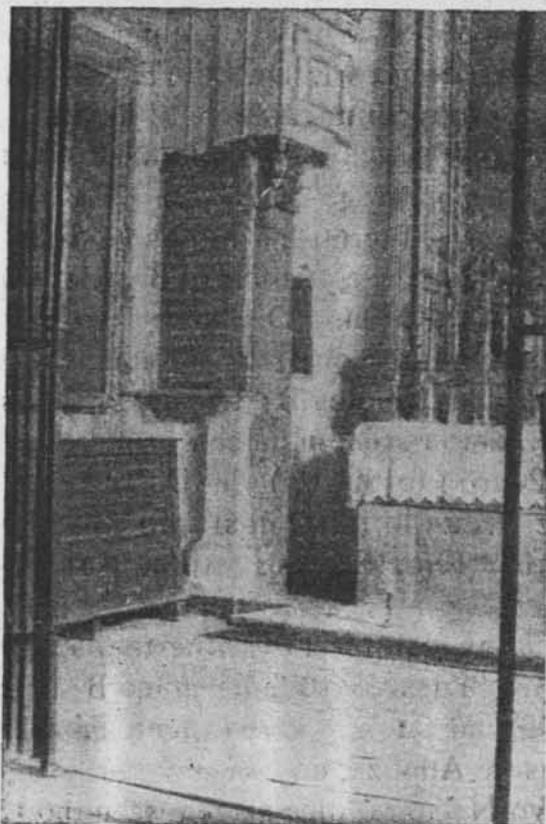
tiano de Isabel, era hija de Huallpa Túpac Inca, cuarto hijo legítimo del Emperador Túpac Inca Yupanqui y de su esposa la Coya Mama Oello. El testamento de Isabel Suárez encontrado en el Cuzco, afirma, confirmándolo, que era hija de Gualpa Topa y ofrece por primera vez el nombre hasta ahora desconocido de su madre: Cusi Chimbo o Cusi Chimpu. Es cierto que la testadora, casi cuarenta años después de la Conquista, había abandonado su apelativo indígena, para usar sólo nombre y apellido cristiano. Pero aunque no se llame en tal documento «Chimpu Oello», y aunque no conozcamos con fijeza las normas que regían la utilización de los nombres indígenas, es curioso notar, como una nueva refrendación de Garcilaso, que la madre de ella era Cusi Chimpu y su abuela materna Mama Oello.

Pero la madre del Inca historiador descendía realmente de uno de los monarcas del Imperio Incaicos? Las fuentes que he podido consultar en estos días no me han permitido encontrar una respuesta incontrovertible en este punto; para lo que se tropieza con la muy natural dificultad de que, si es posible conocer los herederos de los Emperadores, es empresa ardua descubrir los nombres de todos los demás hijos, que no ejercieron mando y que fueron, en muchos casos, numerosos. Así al hablar de Tupac Inca Yupanqui—el abuelo de la Palla Isabel, según el Inca Garcilaso—, las «Informaciones de los quipocamayos a Vaca de Castro», recogidos entre 1542 y 1544, solo señalan dos hijos de tal monarca: el primogénito Inti Cusi Huallpa o Huayna Cápac, que le sucedió en el Imperio, y el menor Auqui Topa Inga. Lo mismo repite en cierto modo Sarmiento de Gamboa en su «Historia Indica» (escrita por 1572), afirmando que Túpac Inca tuvo solo «dos hijos legítimos», aunque añadiendo el número de 60 bastardos. Fernando de Montesinos, en sus «Memorias antiguas, historiales y políticas del Perú» (1644) reproduce exactamente la información de los quipucamayos.

El número de dos hijos es, sin embargo, en extremo reducido. Miguel Cabello Balboa en su «Miscelánea» (1576 a 1586) consigna más aunque sin precisarlos: «Dejo muchos hijos legítimos». Fray Martín de Morde, en su «Historia de los Incas» (1590), dice que Túpac Inca casó con Mama Oello, de la cual «tuvo algunos hijos». El Inca Garcilaso en sus «Comentarios Reales» (1609) afirma, más concretamente, que Túpac Inca Yupanqui tuvo en su legítima mujer, «sin el príncipe heredero, otros cinco hijos varones», y añade (libro VIII, capítulo 8) que el cuarto hijo fué precisamente su abuelo, Huallpa Túpac. Los «Anales de la ciudad del Cuzco» (versión de Pio B. Mesa,

Cuzco 1866) siguen literalmente a Garcilaso; y su afirmación se halla robustecida por el acceso a listas genealógicas de los Incas.

Pero donde se encuentra la información más precisa, y más independiente de la obra o de las conveniencias del cronista cuzqueño, es en la «Nueva crónica y buen gobierno», de Felipe Huamán Poma de Ayala, escrita entre 1583 y 1613. Allí, al hablar de la décima Coya, Mama Oello (que era por lo demás, según el autor, hermosa y redon-



Lateral izquierdo de la Capilla de las Animas, con una de las dos lápidas sepulcrales que ostenta el largo laude del historiador cuzqueño

da de cuerpo, bajita, de cara pequeña, «alegre de corazón y muy celosa»), se cita como uno de sus hijos a Tumpa Gualpa Ynga. Y al referirse al Emperador Túpac Inca Yupanqui, se cuenta entre sus descendientes legítimos a Tupa Guallpa y Cucichimbo; que son exactamente los nombres de la madre de Chimpu Oello o Isabel Suárez

Aunque la evidencia hasta ahora no es definitiva en realidad, las circunstancias anotadas inducen así a pensar, valorizando al cronista cuzqueño que no hay razón alguna para negar que haya sido efectivamente nieta del Emperador Túpac Inca Yupanqui, y por lo tanto

podemos tener por cierta la brillante ascendencia imperial de que se preciaba el Inca Garcilaso.

La hermana Beatriz.—En el testamento de Isabel Suárez se dice textualmente: «Item, mando a mi hermana Beatriz un peso; mando se le pague».

¿Quién era esta hermana de la madre del Inca Garcilaso? En su libro sobre «Los Incas del Perú», Sir Clemente R. Markham habla de dos Beatrices de sangre noble india: una desposada con Mancio Sierra o Serra, y la otra que «fué primero mujer de Martín de Bustincia y luego de Diego Hernández». El Dr. Luis E. Valcárcel, en su discurso sobre el Inca Garcilaso, pronunciado el 12 de abril de 1939, con ocasión del cuarto centenario del nacimiento del cronista, señala las mismas dos Beatrices; pero agrega que tanto ellas como una Francisca, mujer de Juan Collantes, fueron hermanas de Isabel Chimu Oello.

Sin embargo, tiene que ser distinta la Beatriz señalada en el testamento. En primer lugar, Chimu Oello era sobrina de Huayna Cápac; y la Beatriz que tuvo un hijo de Mancio Serra, fué en cambio hija de aquél monarca. Además las dos Beatrices indicadas por Markham no son en realidad sino una sola: manceba primero de Mancio Serra, y luego esposa de Pedro (no Martín) de Bustinza, y, viuda de él, de Diego Hernández, según lo ha demostrado concretamente la investigadora Ella Duntbar Temple, en su estudio sobre «la descendencia de Huayna Cápac».

Aunque todavía queda abierta la puerta para nuevos hallazgos, quizás la pista para la desconocida hermana Beatriz de Chimu Oello pudiera estar (como me sugiere verbalmente Ella Temple) en la Beatriz, mujer de Blas de Atienza, que en una carta de obligación existente en el Archivo Nacional dice ser «descendiente de Yupanqui».

Juan del Pedroche y las hermanas maternas del Inca.—Pero de todos los datos consignados en el testamento de la madre del Inca Garcilaso, el más interesante y más extraño es el que se refiere al matrimonio contraído por ella con un Juan del Pedroche. Hasta ahora no sólo no se había formulado la menor conjetura a este respecto, sino era ya un lugar común de la crítica histórica hablar del abandono en que había quedado Chimu Oello cuando el Capitán Garcilaso de la Vega (que tuvo en ella al glorioso mestizo historiador), celebró enlace religioso con la dama española Doña Luisa Martel de los Ríos. Se decía que esto había producido un enfriamiento de las relaciones del mozo cronista con su padre; que el dolor que le había causado tal desaire se manifestaba en su idealización de la

raza indígena y del Imperio de los Incas; y hasta en una fácil pero errada retórica indigenista se había llegado a afirmar que el Inca Garcilaso era casi un hijo «exclusivo» de su madre, ya que el Capitán formó su familia legal por otro lado, en tanto que Chimpu Oello mantuvo una «viudez casta», acongojada y orgullosa. Los mismos «Comentarios Reales» y el testamento del Capitán Garcilaso eran en verdad una clara refutación de tal aserto. Pero el testamento recién



Lateral derecho de la Capilla de las Animas, con la continuación del laudo sepulcral

encontrado viene a proporcionar notas realistas, que es necesario interpretar de acuerdo con las costumbres y con las exigencias vitales de la época, y que demuestran que, sin culpa de nadie, dos seres a quienes el destino llamó a unirse fueron más tarde separados por una vuelta inesperada de ese mismo destino.

En efecto, no se sabe cuando casó el Capitán Garcilaso de la Vega con Doña Luisa Martel de los Ríos; pero por una referencia del Inca historiador (segunda parte de los «Comentarios Reales», libro VII capítulo 2) se revela que el 13 de noviembre de 1553, día del le-

vantamiento de Hernández Girón en el Cuzco, ya había contraído matrimonio, porque el cronista cuenta que había ido a reunirse aquella noche con su padre y con su «madrasta». Pues bien, por la misma fecha ha de haber estado también casada Chimpú Oello. Si su testamento es de noviembre de 1571, y ya entonces tenía dos hijas casadas y una de ellas le había dado un nieto, es de suponer que, por más jóvenes que hubieran contraído sus enlaces, la madre de ella tiene que haber casado por lo menos unos veinte años antes, o sea en 1551 a 1552.

Aunque el objeto de estos artículos ha sido publicar el testamento de la madre del Inca Garcilaso y guarde la detallada interpretación para un próximo libro, creo que la conjetura provisional que ahora puede efectuarse es la siguiente:

El Capitán Garcilaso resolvió contraer matrimonio con una dama española—que lo fué Doña Luisa Martel—para celebrar enlace que consideró proporcionado, cumpliendo al propio tiempo con las reiteradas incitaciones matrimoniales que hacía la Corona a los encomenderos. Para no abandonar a Chimpú Oello, la india de sangre noble que le había acompañado más de diez años y le había dado el hijo que iba a ser el glorioso cronista, contribuyó tal vez a casarla con el inesperado Juan del Pedroche; hasta entregando, quizás, como dote (según parece revelarlo el testamento) mil quinientos pesos en plata ensayada y marcada y una suma igual en llamas (o «carneros de la tierra») y vestidos. Del matrimonio con Juan del Pedroche tuvo Chimpú Oello (conocida cada vez más con el nombre cristiano de «Isabel Suárez»), dos hijas mujeres: Luisa de Herrera y Ana Ruiz. Esta última, casada con Martín de Bustinza, tuvo al menos un hijo, Gerónimo de Bustinza, (mencionado en el testamento). La otra, Luisa de Herrera, casó con Pedro Márquez Galeote; y de ambos fueron hijos: Alonso (el sobrino del Inca Garcilaso que se vinculó con él en España entre 1604 y 1614), Gregorio (bautizado el 8 de Marzo de 1579), y García (bautizado el 14 de Diciembre de 1586). Por razones que expondré en el libro que preparo, creo que fué también hija de Luisa de Herrera y nacida, como sus hermanos, en el Cuzco, una Isabel de Herrera que casó con Francisco Gómez de Campos y tuvo de él cuatro hijos: Alonso, Pedro, Luisa e Isabel (libros de bautismos de la iglesia Matriz del Cuzco). Para abrir una nueva puerta a la investigación basta decir que de estos últimos presuntos sobrinos—nietos del Inca Garcilaso—, uno, Alonso, tuvo como madrina de bau-

tizo a Catalina Martel y otra, Luisa, tuvo por padrinos a «Luis Martel y Catalina Martel su madre».

¿Por qué no habló el Inca de Juan del Pedroche?—Pero sí el testamento de Isabel Suárez, o Isabel Chimpu Oello, aclara y amplía así muchos aspectos relacionados con el Inca Garcilaso, abre en cambio un problema en lo que se refiere al inesperado marido de ella; el desconocido Juan del Pedroche. ¿Fué soldado, fué comerciante, estuvo entre los primeros conquistadores, o llegó al Perú años más tarde? El Inca Garcilaso, tan minucioso en estos datos personales en las dos partes de sus «Comentarios», no hace ninguna alusión a él, y habiendo hablado de su «madrastra», parece querer ocultar este «padrastro» que solo ha llegado a ser revelado en esta forma al cabo de casi cuatro siglos. ¿Mortificó al Inca historiador el matrimonio de su madre? ¿Se deberá en parte a tan posible desagrado que al redactar su testamento, 1616, hubiera omitido extrañamente el necesario nombre de la Palla?

En realidad, la manera de conciliar este misterio con el amor interno que evidentemente tuvo siempre el Inca por su madre y que se patentiza en numerosos pasajes de sus obras, puede estar en que para el Chimpu Oello se identificaba con la tierra nativa, con la nostalgia de la gloria pasada de los Incas, con el halago de la sangre imperial que corría orgullosa por sus venas. Si en la dedicación de los «Diálogos de Amor», había afirmado que escribía para indios y españoles, «porque de ambas naciones tengo prendas», la prenda española la sentía el Inca Garcilaso en su padre el apuesto Capitán, en su infancia entre armas y caballos, en su aprendizaje de la lengua y la literatura de Castilla, en su retiro sereno de Córdoba, en su religiosidad que le llevó a vestir el hábito de clérigo. Pero la prenda indígena la personificaba solamente en su madre, nieta de Túpac Inca, sobrina de Huayna Cápac, prima de Ruascar y Atahualpa. Todo lo demás (el matrimonio con el desconocido del Pedroche, las posibles menudas contingencias de una vida truncada) eran sólo un matiz externo, superficial y deleznable. Por eso, resueltamente, lo borra o lo aparta del recuerdo; por eso también, al referirse a los Muntincias, o Bustinza, omite citar el nombre de Martin, que era muy presumiblemente, su cuñado.

Si entre los Reyes de los Incas había alguno remiso o blando, o amigo de holgar sin acrecentar el señorío de su Imperio—decía Cieza León— mandaban que de estos tales hubiese poca memoria o ninguna. Es algo de esto posiblemente lo que explica el silencio del

Inca Garcilaso. Para él su madre Chimpu Oello, más que una mujer percedera, era un símbolo eterno y una encarnación de las razas indígenas de América; y por ello quiere borrar con el olvido todo lo que considera que, en vez de afianzarla y relevarla, es en ella precario, inadecuado y accesorio.

Conclusión.—Esto es lo que parece poder conjeturarse de la confrontación del testamento de Isabel Chimpu Oello con las obras del Inca Garcilaso. En todo caso, el valioso documento que he tenido la fortuna de encontrar en el Cuzco, abre nuevos caminos a la investigación y pone de resalto nombres hasta hoy insospechados que han de servir de nuevas pistas para gratos hallazgos e interpretaciones posteriores. Los distinguidos hombres de estudio del Cuzco, tan justicieramente interesados en acentuar la fama del glorioso cuzqueño, tienen en sus archivos y en sus manos los atrayentes hilos que aquí expongo, que, al ser desenvueltos con acierto, han de arrojar brillantes luces sobre la vida y el espíritu del Inca Garcilaso, el mestizo ejemplar.